

# FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

|  |   |                     |  |                |
|--|---|---------------------|--|----------------|
| Nombre de la Empresa   |  | GLOBO PETROL S.A.S. | Numero de Contrato / Orden de Servicio | PX38 03 - 2024 |
| <b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR</b>   |   |                     |  |                |
| <b>Objeto</b>  |   |                     |  |                |
| SERVICIO DE DESARME, MOVILIZACIÓN Y ARME DE TALADROS PETROLEROS  |   |                     |  |                |
| <b>Descripción General de Actividades</b>  |   |                     |  |                |
| MOVILIZACIÓN RIG PX38 DESDE CLUSTER 40 HASTA CLUSTER 28 Distancia: 6 KM + 500  |   |                     |  |                |
| <b>Tiempo de Ejecución</b>   |   |                     |  |                |
| 7 DÍAS HÁBILES   |   |                     |  |                |
| <b>Fecha Estimada de Inicio</b>  |   |                     |  |                |
| 01/04/2024   |   |                     |  |                |
| <b>Ubicación de los Trabajos</b>   |   |                     |  |                |
| Castilla La Nueva  |   |                     |  |                |
| <b>Canales de Atención del Contratista</b>   | <b>Profesional de Gestión Contractual</b>   |                     | <b>Líder Técnico</b>                   |                |
| DIEGO FERNANDO SANCHEZ 3213158955.<br>d.sanchez@globopetrol.com TATIANA BELTRAN 3213899670.<br>t.beltran@globopetrol.com | N/A   |                     | N/A                                    |                |

"La información acá publicada, fue suministrada por **GLOBO PETROL S.A.S.** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **GLOBO PETROL S.A.S.** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

# FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

| REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS             |                  |       |         |       | RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN   |         |     |                   |               |
|---|------------------|-------|---------|-------|---|---------|-----|-------------------|---------------|
| Bien o Servicio                                 | Unidad de Medida | Total | Empresa | Local | Especificaciones Técnicas / Observaciones   | Empresa | NIT | Municipio Empresa | Observaciones |
| Camioneta 4x4 (Diesel) escolta con técnico vial | Unidad           | 6     | 0       | 6     | Registro en Plataforma: - Debe estar registrado como proveedor activo de Globopetrol sas<br>Requisitos mínimos legales: - Empresas Formalmente constituidas (decreto 431) y Legalmente Habilitadas por el ministerio de transporte con resolución para transporte especial<br>Requisito Pólizas: - Póliza de transporte especial - Póliza Rc por cada vehículo<br>Requisito de experiencia: - Experiencia en contratos con transporte especial<br>Requisitos HSE y Certificados de Gestión: - Sistema integrado de gestión, RUC - Cumplimiento de requisitos HSEQ para operar en el sector de hidrocarburos<br>Requisitos técnicos y de capacidad: - Modelos de los vehículos (Motor con funcionamiento de Diésel). - Capacidad: 5 pasajeros<br>Criterios de evaluación de ofertas: - Tarifas - Experiencia - Disponibilidad - Otros administrativos<br>ESPECIFICACION TÉCNICA: El personal debe tener todos los parafiscales vigentes, |         |     |                   |               |

“La información acá publicada, fue suministrada por **GLOBO PETROL S.A.S.** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **GLOBO PETROL S.A.S.** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

## FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

|                    |        |   |   |   |  |  |  |  |  |
|--------------------|--------|---|---|---|--|--|--|--|--|
|                    |        |   |   |   | <p>pago de seguridad social y afiliación ARL nivel 4, los técnicos viales deben tener chaleco reflectivo, paleta (pare/ siga) carnet y certificación del curso de técnico de seguridad vial dictado por ente certificado y los conductores certificado en manejo defensivo. Máximo 9 años de antigüedad desde el momento de su matrícula o 300.000 kms recorridos, (debe tener baliza o licuadora de luz amarilla), letreros reglamentarios dándole cumplimiento a la resolución 4959 del 8 de nov 2016. Deben contar con certificación técnico mecánica vigente y otorgada por un ente debidamente certificado por las autoridades nacionales. Motor tipo diesel, NO se aceptan vehículos de combustión con gasolina o gas. Respectiva documentación y aprobación acorde inspección por parte de supervisores HSE Nabors y Globo Petrol. Modalidad de Servicio: Día Condiciones del Servicio: Todo costo.</p> |  |  |  |  |
| BUS (30 PASAJEROS) | Unidad | 2 | 0 | 2 | <p>Registro en Plataforma: - Debe estar registrado como proveedor activo de Globopetrol<br/>                     Requisitos mínimos legales: - Empresas Formalmente constituidas (decreto 431) y Legalmente Habilitadas por el ministerio de transporte con resolución para transporte especial<br/>                     Requisito Pólizas: - Póliza de transporte de</p>  |  |  |  |  |

“La información acá publicada, fue suministrada por **GLOBO PETROL S.A.S.** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **GLOBO PETROL S.A.S.** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

## FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

|                     |        |   |   |   |  |  |  |  |  |
|---------------------|--------|---|---|---|--|--|--|--|--|
|                     |        |   |   |   | <p>carga - Póliza Rc por cada vehículo<br/>                 Requisito de experiencia: - Experiencia en contratos con transporte especial<br/>                 Requisitos HSE y Certificados de Gestión:<br/>                 - Sistema integrado de gestión Isso Ruc -<br/>                 Cumplimiento de requisitos HSEQ para operar en el sector de hidrocarburos<br/>                 Requisitos técnicos y de capacidad: -<br/>                 Modelos de los vehículos (Motor con funcionamiento de Diesel). Criterios de evaluación de ofertas: - Tarifas -<br/>                 Experiencia - Disponibilidad - Otros administrativos<br/>                 ESPECIFICACION TÉCNICA: Capacidad de 40 pasajeros, Máximo 12 años de uso, placa pública (Blanca), empresa Legalmente constituida, con Resolución del Ministerio de transporte para personal. Respectiva documentación y aprobación acorde inspección por parte de supervisores HSE Nabors y Globo Petrol</p> |  |  |  |  |
| Servicio pertiguero | Unidad | 2 | 0 | 2 | <p>Utilizar pértiga de fibra de vidrio aprobadas y certificadas para su uso, utilizar guantes dieléctricos al menos clase O (Uso Max 1000V), y utilizar tapete dieléctrico. • El trabajo deberá ser ejecutado por técnicos electricistas, matrícula profesional CONTE T5. Protocolo establecido en la empresa COVID-19</p>   |  |  |  |  |

## FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

|   |        |     |    |    |   |  |  |  |  |
|---|--------|-----|----|----|---|--|--|--|--|
| Unidades sanitarias                                   | Unidad | 4   | 0  | 4  | <p>Registro en Plataforma: Debe estar registrado como proveedor activo de GLOBOPETROL Requisitos mínimos legales: Empresas Formalmente constituidas (decreto 431) Requisito de experiencia: Experiencia en contratos con servicios de unidades sanitarias y disposición Requisitos HSE y Certificados de Gestión: - Sistema integrado de gestión Iso - Cumplimiento de requisitos HSEQ para operar en el sector de hidrocarburos Otros requisitos: - Cumplimiento protocolos COVID-19 Criterios de evaluación de ofertas: - Tarifas - Experiencia - Disponibilidad - Otros administrativos</p> <p>ESPECIFICACION TÉCNICA: Plan de Manejo Ambiental Plan de Contingencia aprobado por Cormacarena Procedimiento de Mantenimiento de las unidades sanitarias portátiles Actas de disposición de aguas residuales (Mensual post operación)</p> |  |  |  |  |
| Cama Alta / Cama Baja (de acuerdo a oferta comercial) | Global | 100 | 60 | 40 | <p>Registro en Plataforma: Debe estar registrado como proveedor activo de Globopetrol Requisitos mínimos legales: Empresas Formalmente constituidas (decreto 431) y Legalmente Habilitadas por el ministerio de transporte con resolución para transporte de carga Requisito Pólizas: - Póliza de transporte de carga - Póliza Rc por cada vehículo Requisito de experiencia: - Experiencia en</p>  |  |  |  |  |

"La información acá publicada, fue suministrada por **GLOBO PETROL S.A.S.** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **GLOBO PETROL S.A.S.** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

## FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

contratos con transporte de carga  
Requisitos HSE y Certificados de Gestión:  
- Sistema integrado de gestión Isso Ruc -  
Cumplimiento de requisitos HSEQ para  
operar en el sector de hidrocarburos  
Requisitos técnicos y de capacidad: -  
Modelos de los vehículos (Motor con  
funcionamiento de Diesel). Criterios de  
evaluación de ofertas: - Tarifas -  
Experiencia - Disponibilidad - Otros  
administrativos ESPECIFICACION  
TÉCNICA: 12 años de uso, empresa  
Legalmente constituida, con Resolución  
del Ministerio de transporte para Carga.  
Respectiva documentación y aprobación  
acorde inspección por parte de  
supervisores HSE Nabors y Globo Petrol  
FOP010 REGISTRO DE CONTRATISTAS  
MOVILIZACIONES Tarifa por viajes a todo  
costo. Con la respectiva documentación y  
aprobación acorde inspección por parte de  
supervisores HSE Nabors y Globo Petrol.  
GPS, indicador de velocidad activo.  
(NABORS, procedimiento HSE-038 mayo  
2017), (ECOPETROL, manual GHS-M002  
junio 2016 versión 2, pag. 14,15,16)  
Permiso INVIAS, que habilite hasta 3,60  
mts de ancho y 4,40 de alto y un peso  
bruto vehicular de 52 ton. Resolución del  
ministerio, que habilite hasta 4,80 de  
ancho y 4,80 de alto y un peso bruto  
vehicular 63 ton.

## FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

|  |        |   |   |   |  |  |  |  |  |
|--|--------|---|---|---|--|--|--|--|--|
| Torres de Iluminación                                      | Unidad | 4 | 0 | 4 | <p>Registro en Plataforma: - Debe estar registrado como proveedor activo de GLOBOPETROL</p> <p>Requisitos mínimos legales: - Empresas Formalmente constituidas (decreto 431)</p> <p>Requisito de experiencia: - Experiencia en contratos con servicios de Torres de Iluminación</p> <p>Requisitos HSE y Certificados de Gestión: - Sistema integrado de gestión ISO - Cumplimiento de requisitos HSEQ para operar en el sector de hidrocarburos</p> <p>Criterios de evaluación de ofertas: - Tarifas - Experiencia - Disponibilidad - Otros administrativos</p> <p>ESPECIFICACION TÉCNICA: Torres de iluminación funcionales, elevación del mástil 9 mts, 4 focos de 1000 W de potencia.</p> |  |  |  |  |
| Carro Tanque Doble Troque para movilización de Combustible | Global | 1 | 0 | 1 | <p>Registro en Plataforma: - Debe estar registrado como proveedor activo de Globopetrol</p> <p>Requisitos mínimos legales: - Empresas Formalmente constituidas (decreto 431) y Legalmente Habilitadas por el ministerio de transporte con resolución para transporte de carga</p> <p>Requisito Pólizas: - Póliza de transporte de carga - Póliza Rc por cada vehículo</p> <p>Requisito de experiencia: - Experiencia en contratos con transporte de carga líquida.</p> <p>Requisitos HSE y Certificados de Gestión: - Sistema integrado de gestión Isso Ruc - Cumplimiento de requisitos HSEQ para operar</p>  |  |  |  |  |

“La información acá publicada, fue suministrada por **GLOBO PETROL S.A.S.** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **GLOBO PETROL S.A.S.** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

## FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

|   |        |   |   |   |   |  |  |  |
|---|--------|---|---|---|---|--|--|--|
|   |        |   |   |   | <p>en el sector de hidrocarburos Requisitos técnicos y de capacidad: - Carro tanque doble troque máximo 10 años de antigüedad, con tanque para movilización de combustible, motobomba funcional, tabla de aforo e inspecciones. Criterios de evaluación de ofertas: - Tarifas - Experiencia - Disponibilidad - Otros administrativos ESPECIFICACION TÉCNICA: 10 años de uso, empresa Legalmente constituida, con Resolución del Ministerio de transporte para Carga. Respectiva documentación y aprobación acorde inspección por parte de supervisores HSE Nabors y Globo Petrol FOP010 REGISTRO DE CONTRATISTAS MOVILIZACIONES Tarifa por viajes a todo costo. Con la respectiva documentación y aprobación acorde inspección por parte de supervisores HSE Nabors y Globo Petrol. GPS, indicador de velocidad activo. (NABORS, procedimiento HSE-038 mayo 2017), (ECOPETROL, manual GHS-M002 junio 2016 versión 2, pag. 14,15,16)</p> |  |  |  |
| Grúa Telescópica 90 Ton y 130 Ton (de acuerdo a oferta comercial) | Unidad | 4 | 3 | 1 | <p>Registro en Plataforma: - Debe estar registrado como proveedor activo de Globopetrol Requisitos mínimos legales: - Empresas Formalmente constituidas (decreto 431) y Legalmente Habilitadas por el ministerio de transporte con resolución para transporte de carga Requisito Pólizas: -</p>   |  |  |  |



## FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

|  |        |   |   |   |   |  |  |  |  |
|--|--------|---|---|---|---|--|--|--|--|
|  |        |   |   |   | <p>Póliza RC y Todo Riesgo por cada Equipo<br/>                 Requisito de experiencia: - Experiencia en contratos con izaje de cargas<br/>                 Requisitos HSE y Certificados de Gestión: - Sistema integrado de gestión Isso Ruc -<br/>                 Cumplimiento de requisitos HSEQ para operar en el sector de hidrocarburos<br/>                 Requisitos técnicos y de capacidad: - 1 Grúa de Capacidad de 130 Ton<br/>                 Criterios de evaluación de ofertas: - Tarifas - Experiencia - Disponibilidad - Otros administrativos<br/> <b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA:</b> 12 años de uso, empresa Legalmente constituida, con respectiva documentación y aprobación acorde inspección por parte de supervisores HSE Nabors y Globo Petrol FOP010<br/> <b>REGISTRO DE CONTRATISTAS MOVILIZACIONES</b> Tarifa por día a todo costo. Con la respectiva documentación y aprobación acorde inspección por parte de supervisores HSE Nabors y Globo Petrol. GPS, indicador de velocidad activo. (NABORS, procedimiento HSE-038 mayo 2017), (ECOPETROL, procedimiento HSE-P-018 julio 2020 versión 1)</p> |  |  |  |  |
| Manlift 135 ft de alcance (1000 lb de capacidad) | Unidad | 1 | 1 | 0 | <p>Registro en Plataforma: - Debe estar registrado como proveedor activo de Globopetrol<br/>                 Requisitos mínimos legales: - Empresas Formalmente constituidas (decreto 431) y Legalmente Habilitadas por el ministerio de transporte con</p>   |  |  |  |  |

"La información acá publicada, fue suministrada por **GLOBO PETROL S.A.S.** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **GLOBO PETROL S.A.S.** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

## FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

|                            |        |   |   |   |  |  |  |  |
|----------------------------|--------|---|---|---|--|--|--|--|
|                            |        |   |   |   | <p>resolución para transporte de carga<br/>                 Requisito Pólizas: - Póliza RC y Todo Riesgo por cada Equipo Requisito de experiencia: - Experiencia en contratos con izaje de cargas Requisitos HSE y Certificados de Gestión: - Sistema integrado de gestión Isso Ruc - Cumplimiento de requisitos HSEQ para operar en el sector de hidrocarburos<br/>                 Requisitos técnicos y de capacidad: - 1 Manlift 135 ft de alcance Criterios de evaluación de ofertas: - Tarifas - Experiencia - Disponibilidad - Otros administrativos<br/> <b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA:</b> 12 años de uso, empresa Legalmente constituida, con respectiva documentación y aprobación acorde inspección por parte de supervisores HSE Nabors y Globo Petrol FOP010<br/> <b>REGISTRO DE CONTRATISTAS MOVILIZACIONES</b> Tarifa por día a todo costo. Con la respectiva documentación y aprobación acorde inspección por parte de supervisores HSE Nabors y Globo Petrol. GPS, indicador de velocidad activo. (NABORS, procedimiento HSE-038 mayo 2017), (ECOPETROL, procedimiento HSE-P-018 julio 2020 versión 1)</p> |  |  |  |
| Cargador capacidad 10 ton. | Unidad | 1 | 0 | 1 | <p>Registro en Plataforma: - Debe estar registrado como proveedor activo de Globopetrol<br/>                 Requisitos mínimos legales: - Empresas Formalmente constituidas (decreto 431) y</p>   |  |  |  |

"La información acá publicada, fue suministrada por **GLOBO PETROL S.A.S.** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **GLOBO PETROL S.A.S.** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

## FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Legalmente Habilitadas por el ministerio de transporte con resolución para transporte de carga  
 Requisito Pólizas: - Póliza RC y Todo Riesgo por cada Equipo  
 Requisito de experiencia: - Experiencia en contratos con izaje de cargas  
 Requisitos HSE y Certificados de Gestión: - Sistema integrado de gestión  
 Isso Ruc - Cumplimiento de requisitos HSEQ para operar en el sector de hidrocarburos  
 Requisitos técnicos y de capacidad: - 1 Cargador capacidad 10 ton  
 Criterios de evaluación de ofertas: - Tarifas - Experiencia - Disponibilidad - Otros administrativos  
**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA:** 12 años de uso, empresa Legalmente constituida, con respectiva documentación y aprobación acorde inspección por parte de supervisores HSE Nabors y Globo Petrol  
**FOP010 REGISTRO DE CONTRATISTAS MOVILIZACIONES** Tarifa por día a todo costo. Con la respectiva documentación y aprobación acorde inspección por parte de supervisores HSE Nabors y Globo Petrol.  
 GPS, indicador de velocidad activo. (NABORS, procedimiento HSE-038 mayo 2017), (ECOPETROL, procedimiento HSE-P-018 julio 2020 versión 1)

### CONDICIONES COMERCIALES

**Condiciones de pago**

45

## FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

|  |   |
|--|---|
| <b>Lugar de Radicación de Facturas</b> | Facturación electrónica es siesaferecepcion@siesa.com, Luego en físico a Carrera 22 # 88- 16 barrio el polo Bogotá  |
| <b>Proceso de Radicación</b>           | Junto con la factura se deben adjuntar los siguientes documentos: · Orden de Servicio con la totalidad de los servicios prestados · Reportes de trabajo diario (formato Globo Petrol, que se entregan en campo) · La factura debe coincidir con los conceptos, cantidades y valores aceptados en la(s) orden(es) de servicio generada(s) · Las remesas generadas por los transportes de carga realizados. En caso de no contar con alguno de los documentos mencionados anteriormente y la radicación sea fuera horario establecido, se rechazará la factura. |
| <b>Contacto para Facturación</b>       | Único Correo de facturación siesaferecepcion@siesa.com Diego Sánchez 3213158955 correo: d.sanchez@globopetrol.com Tatiana Beltrán 3213899670 correo: t.beltran@globopetrol.com  |

### ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

|  |   |
|--|---|
| <b>Fecha de Recibo</b>                     | 27/03/2024  |
| <b>Hora Límite de Recibo de Propuestas</b> | 09:00:00  |
| <b>Entrega de Propuestas</b>               | Correo Electrónico: d.sanchez@globopetrol.com / t.beltran@globopetrol.com                     |
| <b>Contacto para Entrega de Propuestas</b> | Diego Sánchez Numero de contacto: 3213158955 -Tatiana Beltrán Numero de contacto: 3213899670. |

### OBSERVACIONES

“La información acá publicada, fue suministrada por **GLOBO PETROL S.A.S.** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **GLOBO PETROL S.A.S.** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

## FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

**CONDICIONES GENERALES** - Los equipos de izaje se solicitarán de acuerdo a lo requerido por GLOBO PETROL, siempre dando prioridad a la contratación de empresas locales del área de influencia y siempre y cuando cumplan con especificaciones técnicas y económicas. - Las empresas de unidades sanitarias deben contar con el plan de contingencia aprobado mediante resolución por la corporación ambiental cormacarena. - Solo pueden participar en los procesos de contratación empresas legalmente constituidas - Se reitera la participación de esta convocatoria antes de abrir anillos municipales - Confirmación de participación por correo electrónico, dentro de los plazos establecidos y sobre el mismo correo de la invitación a participar - Con la confirmación de la participación se dan por aceptadas las condiciones Generales de la presente invitación de bienes o servicios - Adjuntar la cotización del servicio a prestar y enviar la documentación de los equipos, vehículos y personal que apoyarán la operación. - Se validará la cotización enviada y se dará aceptación parcial, completa o se solicitará ajuste de la misma. Tener en cuenta los equipos y/o vehículos solicitados en la invitación para la generación de la cotización. - GLOBO PETROL SAS establecerá fecha y lugar para la inspección física de los equipos y/o vehículos previos al inicio de la operación. -En caso de que se evidencien hallazgos durante la inspección, el vehículo deberá presentarse nuevamente con el cierre de estos hallazgos para continuar el proceso. - El contratista deberá notificar la no continuidad en el proceso y/o algún cambio de equipos o personal - Una vez aprobada la inspección física del equipo por parte del equipo HSEQ de GLOBO PETROL, se notificará hora, fecha y lugar para la presentación de los equipos y/o vehículos. Sin embargo, NO se entenderá que el equipo está con el aprobado para iniciar operaciones hasta que sea inspeccionado por nuestro Cliente. - Aprobada la inspección por nuestro Cliente y generado el aval al equipo y al personal, se dará inicio a la prestación del servicio. - Luego de iniciado el servicio, el equipo y/o vehículo deberá continuar hasta la notificación de finalización por parte del personal de GLOBO PETROL. En caso de que el CONTRATISTA requiera retirar el vehículo y/o equipo deberá presentar un reemplazo de iguales características y cumplir el proceso de inspección y aval antes mencionado, posteriormente se dará la autorización de salida una vez el reemplazo cumpla con lo requerido. - Confirmado el inicio del servicio por el personal de campo de GLOBO PETROL se generará una Orden de Servicio y el anticipo pactado con un estimado de días y/o viajes para la operación. -Tener en cuenta que los ÚNICOS soportes válidos para la facturación son los Reportes de Trabajo Diario de GLOBO PETROL entregados en campo